



**ENMIENDA # 1, RFP 23J-17327**

**SELECCIÓN MÚLTIPLE PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE OFICINAS PARA  
TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES,  
EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO ELECCIÓN**

**ASUNTO: ENMIENDA SOBRE ACTUALIZACIÓN DE TABLA**

En virtud de las facultades que le confiere el Artículo 10(d) de la Ley Núm. 73-2019, *Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019*, a la Administración de Servicios Generales (ASG), se emitió la Invitación de Solicitud de Propuestas Selladas (RFP) Núm. 23J-17327, *Selección Múltiple para la Adquisición de Sistemas Modulares de Oficinas para todas las Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico*.

Recibidas y evaluadas las ofertas, la Junta de Subastas de la ASG emitió, el 10 de junio de 2024, una *Resolución de Adjudicación* (Anejo Núm. 1) en la que le adjudicó al licitador **EMPRESAS MOLINA & ROBLES, INC.** la *buena pro*, en tanto la propuesta presentada, entre otras, representaba el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico.

El 28 de junio de 2024, la ASG otorgó contrato con el licitador **EMPRESAS MOLINA & ROBLES, INC.** con vigencia de tres (3) años a partir del 1ro de julio de 2024 al 30 de junio de 2027. (Anejo Núm. 2).

El 27 de octubre de 2025, el licitador **EMPRESAS MOLINA & ROBLES, INC.**, envió a la ASG una solicitud de actualización de la tabla de precios, conforme las instrucciones del contrato, debidamente sustentada. (Anejo Núm. 3).

Recibida la solicitud, se remitió para la evaluación del consultor de la ASG, Jorge R. Ortiz Baretty de JOB Business Solutions, LLC, el cual emitió su **evaluación y recomendación favorable** el 22 de enero de 2026. (Anejo Núm. 6).

Por consiguiente, por medio de esta enmienda la ASG autoriza la actualización de la tabla de precios de **EMPRESAS MOLINA & ROBLES, INC** y ordena la publicación de esta en nuestra página <https://asg.pr.gov/contratos>. Los cambios de precios y modelos entrarán en vigor inmediatamente y se aplicarán a aquellas órdenes de compra expedidas con posterioridad a su fecha de efectividad.

**La ASG, No aprueba el incluir un 3% de "surcharge" al final de cada factura.**



Página 2 de 2  
Enmienda # 1, RFP 23J-17327

Todas las demás especificaciones, términos y condiciones del **RFP 23J-17327**, así como también, los documentos incluidos como anejos del contrato original y la vigencia de este permanecen inalterados y en pleno vigor.

Estando en conformidad con lo autorizado, los aquí comparecientes suscriben la presenta enmienda y estampan sus iniciales al margen izquierdo de cada página.

En San Juan, Puerto Rico, a 20 de febrero de 2026.

**JOEL FONTÁNEZ GONZÁLEZ**

Subadministrador  
Administración de Servicios Generales  
P.O. Box 41249  
San Juan, PR 00940  
66-0433481

**WISBERTO ROBLES CARRIÓN**

Presidente  
EMPRESAS MOLINA & ROBLES, INC.  
PO Box 3893  
Bayamón, P.R. 00956  
787-798-4474  
[sales@theofficepr.com](mailto:sales@theofficepr.com)  
66-0643525



**ADMINISTRACIÓN DE  
SERVICIOS GENERALES**  
Gobierno de Puerto Rico



PO Box 41249  
San Juan, PR 00940  
(787) 759-7676  
administracion@asg.pr.gov